ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3247/2015

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 5022/2012, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 753/2012, PARA CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE MUFAS DE 220 KV Y DE UN TRAMO SUBTERRÁNEO DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 220 KV, DOBLE CIRCUITO, SUSCRITO CON EL CONSORCIO T&C S.A. – TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.

Asunción, 4 de marzo de 2015

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/DLT/112/2014 de fecha 23 de octubre de 2014 del Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión de la División de Supervisión de Generación y Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5022/2012, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 753/2012, con ID N° 240680, para Construcción de Patio de Mufas de 220 kV y de un Tramo Subterráneo de Línea de Transmisión de 220 kV, Doble Circuito, suscrito con el Consorcio T&C S.A. – Tecno Plus Ingeniería S.A.; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planilla adjunta, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras;

Que la Auditoría Interna de la ANDE, por Interno AI/OAT/79/2014 de fecha 11 de noviembre de 2014, ha presentado el Informe Previo de Auditoría Nº 30/2014 correspondiente al resultado de las verificaciones efectuadas a los documentos generados por el Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión, relacionados con la emisión del Convenio Modificatorio, señalando que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 50030.521 - 01 - 30 - 001 - 2014/33475, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 165.1/2015 de fecha 27 de febrero de 2015;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5022/2012, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 753/2012, para Construcción de Patio de Mufas de 220 kV y de un Tramo Subterráneo de Línea de Transmisión de 220 kV, Doble Circuito, suscrito con el Consorcio T&C S.A. – Tecno Plus Ingeniería S.A., el cual consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planilla adjunta, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. El monto total del Convenio Modificatorio, es de G 513.385.383 (quinientos trece millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y tres guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente